El Telégrafo.

Año 1° } LA PAZ. JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 1893

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

"EL TELÉGRAFO"

Periódico político, comercial y literario.

SALE LOS DIAS MARTES JUEVES Y SÁBADO.

Oficina—calle de Colón N° 84

CASILLA DE CORREOS N.° 62.

TARIFA.

PAGO ADELANTADO.

Por un año	Bs. 9.
Por un semestre	" 5.
Por un trimestre	" 2 50
Por un mes	" 1.
Números sueltos á Cs.	" 10
Id. atrasados á	" 20

El Editor.

LA IMPRENTA

DE

"LA REVOLUCION"

Que tiene las mejores prensas litográficas y que dispone de tipos los más variados y elegantes, se encarga de toda clase de obras y muy especialmente de la edición de folletos y libros.

Tiene en venta:

PAPEL DE IMPRENTA,

CARTULINAS DE DIVERSOS OLORES,

Tarjetas de visita

ESCOBILLAS PARA SACAR PRUEBAS,

Maquinas para cortar lujes,

y otros materiales destinados al servicio de las oficinas tipograficas.

Se encarga de ejecutar pedidos de útiles de escritorio y de imprenta.

DIRECCIONES.

Oficina Calle de Colón N.° 84.
Casilla de Correo N.° 62.

Hotel Central

DE

ALEJANDRO GUIBERT.

Situado sobre la plaza principal *16 de Julio*.

El mejor de cuantos están en servicio en BOLIVIA.

No hay licores más esquisitos y legítimos como los especialmente importados para el *Hotel Central*, desde el delicioso champagne y los fortificantes vinos y el inspirador cognac á la espumante cerveza.

En sus seis comedores, todos independientes y elegantemente dispuestos, se satisfacen los varios gustos con verdadero arte y esmero.

Su cuerpo de empleados, numeroso y que se grangea la estimación general, puede decirse se compone, de finos y delicados cortesanos.

El salòn de baile y tertulias, lujosamente mueblado, se presta á las más aristocráticas reuniones.

Tiene mesas de billar, en que siempre reina la mayor animación y cordialidad.

Los alojamientos para familias y personas solas nada falta para decir que son amenos hogares.

"La Nueva York"

Compañia absolutamente mútua de Seguros sobre la vida.

Domicilio social, 346 y 348, Broadway

NEW YORK

Activo efectivo	$ 132.000,000	oro americano.
Total de riesgos vigentes	" 614.824,713	" "
Reserva para el pago de ellos.	" 108.439,235	" "

Seguridad — EQUIDAD

EXPERIENCIA — Antiguedad

La NUEVA YORK—Es la Compañía de Seguros de Vida más antigua de todas las que hacen negocio en Sur América y la *única* puramente mútua.

Ha sido premiada en la última Exposicion Universal de Paris de 1889 con el premio más alto otorgado á las Compañías de Seguros sobre la Vida.

Expide, entre otras pólizas de ventajas reconocidas é insuperables por otras Compañías, la denominada TONTINA LIBERRIMA. Esta póliza concede facultades amplísimas respecto á viajes y residencia desde el día de su emisión, y no tiene restricción alguna respecto á ellas ni á ocupaciones por azarosas que sean después de dos años en cuya época se convierten en *inaisputables*.

Garantiza la no caducidad de sus pólizas que, después de pagado su tercer premio anual, pueden cederse á la Compañía por un valor saldado ó por dinero al contado.

Es finalmente la única que concede seguros con DIVIDENDO MORTUORIO, sistema en que se combinan todas las ventajas arriba indicadas con la valiosísima de proporcionar á los herederos del asegurado, si este fallece, *á más del valor del seguro, la devolución del importe total de los premios pagados.*

E. Frierdich,
Contador.

Casilla de correo N.° 87.

LIBRERIA DE JOSE MARA FARFAN.

CALLE DE AYACUCHO 10 Y 12—SUCURSAL CALLE CHIRINOS 6 Y 8 CASA EN AREQUIPA CALLE DEL TEATRO 15 Y 17.

Renueva constantemente su gran surtido de libros y folletos así como el material de enseñanza y articulos de escritorio.

Agencia de periòdicos de modas, literarios y científicos.

Ha extendido sus negocios á mercaderias distin... de sus ramos antíguos, las que recibe directamente de Europa y Estados Unidos, entre las que se cuentan:

Casimires finos pura lana franceses y españoles.

Paños y raso de lana negros de suprior calidad especiales en su clase.

Lanillas para vestidos de señoras y niños.

Ponchos de viaje, tejido especial de lana.

Pleits ò chalones para señoras y caballeros.

Mantas de lana para señoras.

Sombreros de fieltro. Paraguas. Bastones.

Gran surtido de Oleografías desde 5 Bs. docena á 15 Bs.

Maletas de viaje, escarcelas, bolsones y bultos para niños de colegios.

Vinos y licores españoles legítimos.

Máquinas y útiles para fotografía.

Anteojos de todas clases.

INSTRUMENTOS DE MÚSICA.

Música impresa con extenso repertorio de lo mejor, escogido y moderno para piano, y canto, Zarzuelas, òperas.

Corbatas, camisas, sombreros para hombres.

Medias para señoras, caballeros y niños, docena desde Bs. 2 á Bs. 18.

Almidòn olandés caja de 100 paquetes 2 arrobas, Bs. 15.

Extracto de vinagre en frascos.

Betún líquido con broches, Otros muchos articulos.

Se reparten catálogos gratis.—Se regala á los compradores almanaques de 1893, periódicos ilustrados, folletos y otros objetos.

Por llegar calzado para señoras y niños.—Capas y capitas para id. id.

LAS TRES AMERICAS

Periódico

Literatura, Ciencias, Artes é Industria.

Fundado con motivo de la Exposición de Chicago por el eminente literato venezolano

Nicolás Bolet Peraza

Suscriciòn.... Bs 6 anuales.

Agente general para Bolivia el señor—

José Vicente Ochoa.

Se recibe suscriciones en la Librería General del señor—

José Mariano Farfán

p. 1 m.— M. 21

PELUQUERIA ELEGANTE DE EZEQUIEL BELMONTE.

Este acreditado establecimiento sirve con el esmero y decencia que le caracterizan.

Está situado en las tiendas del Hotel Americano, calle de Yanacocha.

Satisface el gusto mas exquisito y caprichoso de los que concurran.

SALON COSMOPOLITA

DE

Adolfo Martinetti.

Este acreditado establecimiento situado en los pòrtales de la plaza 16 de Julio, cuenta con un salòn elegante de billares y tiene en venta un magnífico surtido de licores finos, importados directamente de España.

LUIS ERNEST

Agente comisionista y deaduana.

Puerto Perez.

archivohistorico.lapaz.bo

EL TELEGAFO.

LA PAZ, 24 DE OCTUBRE DE 1893.

Labores Legislativas.

Se tilda generalmente á la actual Legislatura de esterilidad ó sea derroche del tiempo de que dispone. Sin que haya terminado aún su ejercicio del presente año, se dice que no ha sancionado leyes bastantes, y que se ha ocupado mas de lo necesario en discusiones políticas.

Los anhelos fervientes pero, por otra parte, inconsiderados del patriotismo querrían ver al Cuerpo Legislativo, exaltándose por su fecundidad funcionaria á la vez que por su absoluta consagración al progreso real y positivo del país.

Empero, este exigente ideal vá á estrellarse, diremos casi naturalmente, contra la organización peculiar de los *parlamentos*, que se constituyen nó para la acción que corresponde á otro poder, sinó para la deliberación encaminada á formular leyes que así declaren y sostengan el derecho como impulsen los adelantos materiales.

Censurarlos por la lentitud con que proceden ó por que se ocupan de asuntos políticos, importa desconocer su naturaleza propia y desacreditar el sistema representativo, socabando los fundamentos mismos de nuestro régimen gubernamental, instituído, en lo tocante al Poder Legislativo, sobre la base de la discusión libre, conciensuda y detenida.

No haya mucha impaciencia; pues, aquel en los días que restan para su receso, dará las leyes indispensables, aprovechando de los estudios *in extenso* realizados por sus comisiones, y multiplicando, como ya lo está haciendo, las horas de sus trabajos. De seguro que no se ha de eludir el Presupuesto, las leyes protectoras de las industrias, la consideraciòn de las propuestas de vías de comunicación y otras de naturaleza urgente.

Nó, de ninguna suerte.

Para esperar y asegurarlo así contamos con el patriotismo de la Representación Nacional, acostumbrada á redoblar sus labores, en los últimos días, funcionando, como no es dado exigir de nadie, por la mañana y casi todo el día, y en varias ocasiones hasta de noche.

Reflexiónese que la preocupación del Legislador es una de las que mas intensa meditaciòn, constante estudio y delicada responsabilidad entrañan; la calma y comodidades con que en otros países proceden los cuerpos parlamentarios; y los sacrificios y estrecheces de los nuestros, —para apreciar con justicia, ó cuando menos con benevolencia, aquel alto á la par que abnegado cargo.

El vulgo tiene al respecto ideas lamentablemente descarriadas, estimando á las cámaras legislativas como mecanismos supérfluos, de trascendencia inferior hasta á la de un cuerpo militar: su falta de estudios políticos le disculpa; pero, ello mismo impone á la parte sensata é ilustrada del país el deber de rectificar aquella perversión de opiniones, empeñándose por affrmar el prestigio y autoridad del mas caracterizado de los poderes.

Los defectos que se tachan á nuestras Cámaras, no provienen, á la verdad, de su índole ó carácter, sinó de falta de una previsora y adecuada reglamentación que salve la profunda discontinuidad con que, respecto de la gestión anterior, inician su ejercicio anual. Y para esto sería profieuo que, en este año, antes de disolverse, acordaran disposiciones eficaces á fin de que las comisiones legislativas que se acostumbra constituìr, quedaran especialmente encargadas de arreglar el archivo, conservando preparados y listos para el ejercicio siguiente los diversos proyectos que hubieran quedado pendientes. Una reglamentaciòn conveniente sobre este punto servirá mucho para reanudar los trabajos camarales con plausible unidad y fecundidad.

LA REDACCIÓN.

OFICIAL

GOBIERNO.

Dirección General de Correos.—
La Paz, octubre 21 de 1893.

Al señor Administrador Principal de Correos de esta ciudad.

Señor:

Del Ministerio de Gobierno y Colonización he recibido el siguiente oficio:

"Señor:

"Adjunto al presente oficio recibirá usted los itinerarios del nuevo servicio de correos á las capitales de los departamentos del interior, á fin de que usted los mande poner en ejecucion desde el 1º de noviembre próximo, de manera que aquellos guarden conexiòn con el movimiento de trenes de pasajeros del ferrocarril de Oruro.

"Al mismo tiempo dietará usted las disposiciones complementarias que sean exigidas por el nuevo cambio, que ha sido necesario adopt , atendiendo al mejor servicio postal.

"Dios guarde á usted.

"*L. Paz*"

Al trascribírselo para su debido cumplimiento, le incluyo el nuevo itinerario á que hace referencia, para cuya ejecucion tendrá usted como disposiciones complementarias las siguientes:

1ª Anuncio anticipado al público por la prensa y por aviso permanente en la oficina, de la variaciòn que ha de efectuarse en el movimiento de Correos desde el miércoles 1.º de noviembre;

2ª Recibir correspondencia ordinaria para el interior de la República, así como para la Argentina y Chilena por la vía del Sud, hasta las 5 de la tarde de ese día, y la "recomendada" y encomiendas hasta las 3;

3ª Continuar despachando la correspondencia al exterior por Puerto Pérez, los lunes por la noche, recibiendo su correspondencia al público hasta las mismas horas, así como la destinada á las provincias del Norte y al Madre de Dios;

4ª Distribuir la correspondencia recibida del interior en la misma tarde y noche del lunes hasta las 9;

5ª Hacer igual distribuciòn de la que se reciba del exterior por Puerto Pérez en la tarde del martes, hasta la misma hora;

6ª No alterar el servicio de los correos de Tacna, cuya recepción y despacho seguirá en los días que actualmente se efectúa.

7ª Prevenir al público, que los correos intermedios de y para Oruro y Cochabamba, se recibirán aquí los viernes á las cinco de la tarde y serán despachados los sábados á la misma hora;

8ª Comunicar á la Empresa Carretera la variacion del itinerario de correos entre La Paz y Oruro, a fin de ponerse de acuerdo para su fiel observancia y cumplimiento del respectivo horario;

9ª Prevenir al público, que la correspondencia del interior de la República que llegue á esta ciudad el miércoles 1º de noviembre por el coche-correo, será la última que se reciba en ese día, puesto que para lo sucesivo quedan designados los lunes de cada semana;

10ª A fin de disminuir el trabajo en dicho día, queda usted autorizado para recibir los correos de Yúngas, los días viernes y despachar los sábados.

Dejo libradas á la previsión y tino de usted, las demás medidas de òrden y detalle que considere precisas para normalizar el servicio postal de su oficina, en conformidad al nuevo itinerario.

Dios guarde á usted.

Mariano Donato Muñoz.

MOVIMIENTO DE CORREOS.

De órden suprema y desde el 1º de noviembre regirá en esta oficina el siguiente

ITINERARIO.

Dias de salida.

		Hs.Ms.
Al exterior por Puerto Péréz	lunes	5 p. m
A Acnacachi, Caupolicán, Réyes é intermedios	"	5 p. m.
" Oruro con correspondencia para los departamentos del interior, la Argentina y Chile	miércoles	8 p. m.
" Corocoro, Tacna y Arica	jueves	4 p. m.
" Sorata é Ilabaya	"	4 " "
"Sapahaqui, Caracato y Luribay	"	4 " "
" Yúngas, con correspondencia para Coroico, Chulumani é Irupana	sábado	4 " "
Intermedios á Oruro	"	5 " "

Dias de llegada.

		Hs.Ms.
De Oruro con valijas de los departamentos del interior, la Argentina y Chile	lunes	2.50 p. m.
Del Exterior por Puerto Pérez	martes	2.50 p. m.
De Corocoro, Tacna y Arica	"	12 m.
" Achacachi, Caupolicán, Réyes, é intermedios	"	4 p.m.
"Sapahaqui, Caracato y Luribay	"	12 m.
" Yúngas con correspondencia de Coroico, Chulumani é Irupana	viernes	10 a.m
Intermedios de Oruro	"	5 p.m

Administración Principal de Correos.—La Paz, á 20 de octubre de 1893.

El Administrador—

Francisco Pinedo.

Vº B.º

El Director General—

Muñoz.

MEMORIA.

presentada por el Ministro de Hacienda é Industria al Congreso Nacional de 1893.

(Continuación.)

En el Departamento de Cochabamba creó el Juez de Apelaciones y dotó á los Rectificadores en las provincias de Tapacarí, Mizque, Ayopaya y Punata.

En el de Santa Cruz atendió el servicio de los Rectificadores en el Cercado y la provincia del Sára, en la de Chiquitos y Velasco y en la de Valle-Grande y Cordillera.

No consideró la dotación del Juez de apelaciones, porque ésto no tenía aún funciones que desempeñar en el año en curso, una vez que recien principiaban aquéllas.

Al presente, habiendo cesado esta razón, es necesario que atendais dicho servicio, consignando la respectiva partida en el presupuesto del indicado Departamento.

Igualmente necesario es que designeís el personal que debe verificar tan trascendental trabajo en el Departamento de Tarija, cuya riqueza agrícola es una de las principales de la República, siendo de notar que la recaudación que actualmente se hace del impuesto decimal, ofrece cada día mayores dificultades y es ocasionada á inconvenientes que en esta gestión han desmedrado en mucho sus rentas departamentales.

La implantación definitiva del impuesto predial en la República, mediante el catastro de toda la propiedad territorial, es sin género de duda, un trabajo de largo aliento y que demanda la constante labor de las Legislaturas y Gobiernos, sobre todo en países de escasos recursos como el nuestro, en que no es posible proveer en una sola vez, el servicio de todas las comisiones rectificadoras que há menester su inmediata finalización.

Varias décadas empleó la Francia en este trabajo, é igual lentitud manifiesta tambien su verificación en otros países.

Por otra razón, la Secretaría de mi cargo se limita, por hoy, á las indicaciones anteriores.

Pondré punto á este párrafo manifestándoos que tengo elaborado el respectivo Reglamento, dirigido a armonizar las disposiciones anteriores, suprimir sus contradicciones y colmar sus vacíos.

BANCOS.

Están regidos por las Leyes de 30 de Septiembre de 1890, 1º de Diciembre de 1891 y Reglamento de la misma fecha.

Aclimatadas en nuestro país estas instituciones desde Enero del 67, en que se aprobaron los Estatutos del Banco Boliviano y Julio del 69, en que se autorizó el establecimiento del Crédito Hipotecario, no han alcanzado aún todo el desarrollo á que están llrmadas, para responder á las necesidades del país y afianzar la prosperidad del comercio.

Factor principal de sus operaciones es el crédito, maravilloso resorte del progreso de la humadidad, es necesario darle todas las seguridades que há menester, para inspirar plena confianza en él, asegurar el porvenir de aquellos y resguardar la Nación de los conflictos que han sacudido fuertemente otros pueblos.

Intimamente relacionadas con el Estado y alimentando el comercio, su acción afecta la constitución económica nacional, rosandose con todas las esferas de la actividad social, por cuya razón la Ley de Bancos no solo debe obedecer á los principios generales de jurisprudencia comercial, sinó que también debe tener en cuenta las condiciones [illegible] del país, el grado de su riqueza, el estado de sus industrias y su situación económica.

Aceptado en el nuestro el sistema de su pluralidad, conviene dar al billete su verdadera naturaleza, rodeándolo de las garantías necesarias para res[illegible]za [illegible] Nación [illegible] indispensable limitar, [illegible]cesivo la facultad emisora de que aquellos disponen [illegible] presente, que se extiende á un 150 p[illegible] sobre su capital efectivo.

Estatuía la primera de las leyes arriba citadas, que no se considerára en el activo de los Bancos el valor del material de emisión y útiles de escritorio, cuentas que en el balance del Nacional, al 30 de Junio último figuran por Bs. 47.207 21 y en el Potosí, á la misma fecha, por Bs. 84.982 61. Esta disposicion ha sido derogada en la Ley de 1º de Diciembre del 91, sin sólido fundamento que la apoye; pues determinando aquéllas, valores de diario y constante deterioro, es evidente que no puede considerarse éstos como efectivos en los Balances.

Por esto, convendría declarar que las cifras que arrojan, deben castigarse con un 15 ó un 20 p% anual, Así desaparecerían dichos valores en cerca de 7 años en el primer caso y en 5 en el segundo, con manifiesta ventaja para los Bancos y el público.

La Ley de 22 de Octubre del año pasado mandó que los Bancos recogieran hasta el 30 de Junio último, su papel fraccionado, cuya circulación en esta forma desnaturalizaba por completo el carácter del billete, dificultaba la celeridad de las transacciones é infería también un perjuicio á aquéllos.

El Gobierno, en cumplimiento de la citada ley, cuyo objeto es retirar la circulación del billete fraccionado, expidió la Resolución Suprema de 9 de Mayo último, prohibiendo á los Bancos su entrega al público como resultado de cualquiera operación que verificasen, una vez que ingresase aquél á su caja.

La Resolución Suprema de 12 de Septiembre del 82, ordena que el Banco Nacional pague sus billetes rotos é inutilizados en esta forma: los que tuvieren dos firmas y dos números, el valor que representan; los que tengan una firma y un número, la mitad de su valor, declarando nulos los que no tuvieren éste, ni aquélla.

La Resolución de 30 de Mayo del 91, estatuye que los Bancos, solo se hallan obligados á la conversión de sus billetes, cuando éstos tengan un número y una firma intactos.

Tales resoluciones, aplicadas á la conversión del papel fraccionado, restringían esta operación, ponían cortapisas á las facilidades con que debía verificarse y entregaban á los Bancos la facultad de recoger aquéllos: pues conforme á la segunda resolución citada, estaban en su derecho de rechazar el billete que no tuviera una firma y un número intactos.

El Gobierno, en atención á que dichas resolusiones se refieren á billetes íntegros, deteriorados por el uso, y no á las fracciones, materia de la ley citada, y con el propósito de facilitar al público su entrega en los Bancos, declaró la obligación de éstos de recoger dichas fraciones, con la única condición de que contuvieran el número respectivo de su emisión, legible *bona fide* y no intacto, como exigían aquéllas. Eliminó también la necesidad de la firma, que es la primera que se deteriora ó borra con el uso.

En cuanto al timbre declaró que cualquiera que sea el corte á que corresponda la fracción del billete presentado en la Caja del Banco, después del 30 de Junio, llevaría en cada una de ellas solo un timbre de *un centavo*, porque la ley no establece proporción ninguna entre este y el valor de aquél.

Todos los Bancos acogieron con pleno asentimiento esta conciliadora resolución, que en la práctica ha producido satisfactorios resultados.

El banco Nacional recogió hasta el 30 de Junio un total de Bs. 357,600 y el Potosí Bs. 367.276 50, en sus respectivas Oficinas de toda la República.

Establecido en favor de aquéllos el privilegio de la gestión coactiva para la cobranza de sus créditos, sería conveniente atribuir á la justicia común el conocimiento de estos juicios, en aquella forma, solivianado así á las Prefecturas de este trabajo que, no hace sinó recargar sus múltiples atribuciones. Además, es

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ GAMLP DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024 archivohistorico.lapaz.bo

archivohistorico.lapaz.bo

razón que milita en favor de esta medida la mayor versación y competencia de aquélla.

(Continuará)

VARIEDADES

LA LEYENDA DEL AGUILA

"LA LEGENDE D'AIGLE", PAR GEORGES D'ESPARBÉS—PASIS —E. DENTU

París, 10 de julio de 1893

Como el hecho no demuestra sino la oportunidad de una ocurrencia de poeta, que en todo caso no merece sino aplauso, y como me fué narrado delante de Juán Carrere que aprobaba con su sonrisa, no creo ser indiscreto al comenzar estas lineas contando la historia de un telegrama de Atenas, leido en el reciente banquete de Victor Hugo y firmado Georges D' Esparbés, telegrama que reprodujo toda la prensa de Paris.

Jean Carrere en union de otros jóvenes brillantes y entusiastas, literatos, poetas, quisieron manifestar que no era cierto la fea calumnia levantada contra la juventud literaria de Francia, que ha sido tachada de irrespetuosa para con Victor Hugo.

Para ello, y con motivo de la nueva publicación de *Toute la Lyre*, organizaron un banquete que tuvo la correspondiente resonancia; un banquete que pudierase llamar de desagravio.

Fueron agapas á que asistió gran parte del Paris literario—viejos románticos parnasianos y escuelas nuevas, y de las que brotó maldita flor de discordia,—á pistola treinta pasos, sin resultado,—un duelo entre Catulle Mendes, y Jules Bois, dos caballeros que no hace mucho tiempo eran excelentes amigos. Fué la fiesta, una deuda pagada, una ceremonia cumplida con el dios y la cual, con gran pompa, y por contribución internacional, de—poetico—gastronómica que dejó á la disposición de los hugolatras.

En la mesa cuando el espíritu lírico y el champaña hacia sentir en el ambiente un perfume de real mirra y de glorioso incienso, en medio de los bibrantes y ardientes discursos en honor de aquel que ya no está en cuerpo, entre los poetas, despues de los brindis de los maestros y de los versos leidos por Carrere y Mendés, se pronunció por ahí el nombre de Jeorges D' Esparbés no estaba en el banquete, él que ama la gloria del Padre y que como él ha cantado en una prosa llena de soberbia y de armonía, los hechos del "cabito" la epopeya de Napoleón, Jean Carrere, el amable rimador se levanta y se ausenta por unos segundos.

Luego, vuelve triunfante, mostrando en sus manos un despacho telegráfico que acaba de recibir, un despacho firmado D' Esparbés.

¿Pero dónde está ahora él? Nadie lo sabe. Está en Atenas, dice Carrere. Y lee el telegrama; una corona de flores griegas que desde el Acrópolis envia el fervoroso escritor á la mesa en que celebra el triunfo eterno de Hugo. Pocas palabras, que son acojidas con una esplosión de palmas y vivas.

Nadie estaba en el *secreto*. Cuando aparezca D' Esparbés no hay duda de que *reconocerá* su telegrama.

Y ahora hablemos de esa portentosa *leyenda del aguila* napoleónica.

La *Leyenda del aguila* es una poema, con la advertencia de que D' Esparbés, canta en cuentos. La epopeya es toda una, mas, cada cuento está animado por su llama propia, en que el lirismo y la mas llana realidad se confunden.

No hace falta el verso, pues en esta prosa marcial cada frase es un toque de musica guerrera, las palabras suenan sus fanfarrias de clarines, hacen rodar en el ambiente sus redobles de tambores, son á veces un cantico, un trueno, un ay, un omnisonante clamor de victoria.

Tambien el final es triste, al doble sonoro y doloroso de las campanas que tocan por la caida del imperio.

Napoleón no aparece aumentado, no es un Napoleón mítico y de fantasia; antes bien algunas veces como que el poeta se complace en achicar mas su tan conocida pequeña estatura.

Pensaríase en ocasiones un jóven Aquiles comandando un ejército de ciclopes, guiando á la campaña batallones de jigantes. Por que si emplea el lente epico D' Esparbés, es cuando pinta las luchas, el decorado, el campamento, los soldados imperiales. Los soldados crecen á nuestra vista, aparecen enormes, sobrehumanos, como si fuesen enjendrados en mujeres por arcánjeles ó por demonios. Sus talantes se destacan orgullosa y heroicamente. Tienen formas homéricas, son verdaderos androleones; llega á creerse que al caer uno de ellos herido, debe temblar al rededor la tierra como en los exámetros de la India.

Tal husar es inmenso; tal granadero podria llamarse Anrico ó Polifemo, tal escuadrón de caballeria podria entrar en el versiculo de un profeta, terrible y desvastador. Como una "carga" de Isaias. Y en todo esto una sencillez serena y dominadora. Podria intercalarse en este libro, sin que se notase diferencia en tono y fuerza, el episodio de Hugo cuando vemos á Marius asomarse á la ventana y lanzar un ¡viva el emperador! al viento y á la noche.

D' Esparbés ha elejido para su obra el cuento, este jénero delicado y peligroso, que en los últimos tiempos ha tomado todas los rumbos y todos los vuelos. La prosa—animada hoy por los prestigios de un arte deslumbrador y esquisito, juntando los secretos, las bisarrias artisticas de los maestros antiguos á los virtuosisimos modernos es para él un rico material con que pinta, esculpe, suena y maravilla. Batallista de primer órden, conciso, nervioso y sujestivo, supera en impresiones y sensaciones de guerra á Stendahl y á Tolstoi, y el existe actualmente quien puede igualarle—alguno diria superarle—en campo semejante, es un escritor de España, Perez Galdós, el Perez Galdós de los *Episodios Nacionales*.

Desde que comienza el poema con el cuento de los tres soldados—tres húsares, altos como encinas, viene un potente soplo que posee, que arrebata la atención. Estamos en frente de tres máquinas de carne de cañón, tres soldados, rudos y musculosos como bufalos, tres grandes animales crinadas del rebaño de leones del pastor Bonaparte. Porque es de ver cómo esos sangrientos luchadores, esos fieros hombres del invencible ejército, hablan del "emperadorcito" del pequeño y real idolo, como de un divino pastor, como de un David.

Así cuando se pronuncia su nombre, las fauces bárbaras, los fulminantes ojazos se suavizan con una dulce y cariñoso humedad. Son tres soldados que despues de la jornada de Jena, tiene, lo que es muy natural en un soldado despues de una batalla, tiene hambre.

Injenuamente y *necesariamente* feroces, esos tres hombres deguellan a uno del enemigo, con la mayor tranquilidad, pero sufren y se inquietan cuando sus caballos no comen.

Por eso cuando hallan un cura que les hospeda, en Saalfeld, del lado de Erfurth, y les da buena vianda y buen pan, lo que esta conforme con la lojica militar es que sus tres cabalgaduras, tambien hambrientas, entren a comer en los mismos platos de ellos, espantando a la sirviente, y haciendo que el sacerdote medite y vea el alma de esos hombres; y no se escapue. Es uno de los mejores cuentos del poema. No resisto a citar una frase.

(Continuará)

CRONICA

DE VENTA

Se encuenta en la librería de José M. Farfán el importante folleto—*De Irupana á Covendo de Covendo á Reyes*, Informe presentado por el profesor Luis Balzan á la Sociedad Geográfica Italiana, encuadernado en un solo cuerpo, á 80 *Cs. ejemplar.*

AVISO

Hector Santiago Molina no tiene relaciones de parentesco con Desiderio Molina, aun cuando ambos vivimos en la Capital Sorata y á fin de que no se confundan nuestros intereses, sin ofender á don Hector Santiago, declaro; que de hoy en adelante se me conozca con el rubro y firma Desiderio Molina Gallegos,

La Paz, octubre 25 de 1893

Desiderio Molina Gallegos

Concierto de caridad.

Donativos por los palcos de 1º y 2º

Palcos	Nº.	
"	4 Sr. Prefecto Jenaro Sanjinés Bs.	20
"	5 Sr. Ministro del Brasil	50
"	6 Sr. Ministro Emeterio Cano	25
"	7 Sr. Ministro de la República Argentina	50
"	8 Sr. Vice-Presidente Doctor Severo F. Alonso	100
"	9 Sr. Presidente de la República Doctor Mariano Baptista	100
"	10 " Ministro de Chile	50
"	11 " Ministro Dr. Luis Paz	20
"	12 " Ministro de Estados Unidos	15
"	13 " Valerio Aldunate	50
"	14 " Ministro Dr. Enrique Borda	25
"	15 " Ministro General Dn. Pedro P. Vargas	25
"	16 " Ministro del Perú	50
"	17 " Ministro de Francia	25
"	20 " Zenon Iturralde	20
"	21 " Pascual Cesarino	50
"	22 " Antonio L. Perez	16
"	23 " Fermin Cusicanquí	20
"	24 " Serapio Quiroga	20
"	25 " José Durandeau	15
"	26 " José Medina	10
"	27 Crédito Hipotecario	15
"	28 " Miguel Eguera	20
"	29 " Rafael Berthini	10
"	30 " Macario Barron R.	8
"	31 " Manuel Gallegos	12
"	32 " Mariano D. Muñoz	15
"	33 " Modesto Vasquéz	20
"	34 " Melchor Tellez	16
		872

Por Butacas

Nº.	
1 Julio Pinkas	10
2 Adolfo Ballivián	5
3 José Vicente Ochoa	3
4 José Gonzalez Quint	4
5 Casimiro Corral	5
6 Elias Antelo	3
7 Antonio Moreno	5
8 Ricardo Chavez	5
10 Antonio Quijarro	10
11 Luis Sainz	4
12 y 13 Victor M. Bustillos	8
14 Quedó sin ocupar	
16 y 17 Moises Ascarrunz y señora	4
18 Macario Pinilla	5
19 y 20 Julio César Valdez y señora	5
Butacas sin Nº Laura Chirivechos	5
Manuel Crespo por su entrada	5
Manuela Loza por un Arco	4
Vicente Ascarrunz, devolvió un palco con	5
F. Chavaneix devolvió un palco con	5
Alejandro Soruco devolvió un palco con	10
Juán Saenz devolvió un palco con	5
Victor Benavides devolvió dos butacas con	5
Ernesto Mazzei devolvió dos lunetas con	5
Juán Quintana devolvió una luneta con	3
Luis Zavala devolvió una luneta con	1
	129

Por lunetas de derecha

Nº	
1 Manuel Mª Abasto	5
2 Luis Lujan	3
3 Fortino Aguirre	5
4 Apolinar Aramayo	2
5 Carlos Arce	15
6 Rodolfo Avila	5
7 Victor Barrientos	0
8 Felipe Budivieso	5
10 y 11 Jacinto Delfin y señora	3
12 Gregorio Diaz	5
13 Dario Fernandoz	2
14 José M. Guachalla	3
15 Benjamin Iriarte	3
16 Luis F. Lanza	2
18 Trifon Melean	5
19 Nemecio Mercado	3
20 German Miranda	10
21 Félix Moreira	5
22 Adolfo Ortega	3
23 José M. Prada	5
24 José M. Parada	3
25 Fernando Quiroga S.	5
27 Césareo Zallez	5
29 Mariano Reinolds	5
30 Jorje Calvo	5
31 Temistocles Revollo	2
32 Leonor Ribera	3
33 Prudencio Rojas	4
34 Casto Román	2
35 C. Melquiades Barberí	3
36 Leocadio Trigo	5
37 Elias Ascarrunz Vega	2
38 y 39 Martin Urquidi é hijo	10
42 Avelino Pinto	3
44 Manuel Zavala	5
45 Zenón Saavedra	3
46 Pablo Levi	5
47 Anjel M. del Solar	3
50 Enrique Freudenammer	10
51 Juán Gracert	5
52 F. Eulert	5
53 y 54 Enrique Prects y señora	10
55 y 56 Emilio Sittner y señora	5
57 Manuel Anza	3
59 Claudio Torres	4
60 Alfredo Ascarrunz	5
61 Cárlos R. Flores	5
62 63 y 64 Nestor Zallez y familia	6
65 Francisco S. Sanchez	3
66 Hector Ormachea	3
67 Rodolfo Aramayo	4
68 Sixto Benguria	5
69 Donato Lanza	6
70 Eliseo Alborta	5
71 Rosendo Villalobos	3
72 Nestor Velasco	8
73 Eduardo Perez	5
74 José M. Reinoso	3
75 Pablo Pacheco	2
76 y 77 Federico Salmón y señora	6
78 y 79 José Gutierrez Cruz y señora	4
80 Eulojio Pelaez	3
81 Sabino Pinilla	3
83 Sebastián Jimenez	4
84 Tadeo Tovar	10
85 Se devolvio á última hora	
86 Salvador Tejada	10
87 César P. Sanchez	4
89 Teófilo Mendizabal	3
91 Marcelino Adrián	3
92 Emiliano Monje	2
93 Rodolfo Zallez	2
94 Emilio Lanza	2
95 Maximiliano Acosta	2
96 y 97 Francisco Scholaus	4
98 y 99 N. N.	2
100 Nestor Aramayo	3
101 y 102 Domingo Lorini	3
103 Fenelón Moreno	2
104 Efraín Moreno	2
	336

Por lunetas de Izquierda

N.º	
1 Exequiel Zallez	3
2 Francisco Mariaca	4
3 y 4 Francisco Pinedo y señora	4
5 Carolina B. v. de Vidal	3
6 y 7 Luis Ampuero y señora	4
8 y 9 Isaac Eduardo y señora	6
14 y 15 Ricardo Jervis	8
16 y 17 Dolores v. de Daza é hija	5
18 y 19 Victor Sanjinés y señora	5
20 José Peredo	2
24 y 25 José H. Zalles y señora	4
26 y 27 Carlos Pinedo y señora	4
28 Daniel L. Videla	2
30 y 31 Gustavo Carvajál y señora	3
32 y 33 Teodoro Boetiger	10
34 Dr. Emilio Di Tomasi	8
35 Abdón Savedra	4
36 Bautista Saavedra	3
37 y 38 Eduardo Harrison y señora	4
39 Carlos Abell	8
40 y 41 Guillermo Wictendal y señora	8
42 y 43 Roberto Pacheco y señora	8
44 Juán P. Loza	3
45, 46, 47 y 48 Julio Mendes y familia	8
49 y 50 Adolfo San Martin	3
51 Enrique Ruiz	3
52 y 53 José Palacios y señora	8
54 y 55 Juán Jimenez y señora	8
56 y 57 Carlos Garcia y señora	5
58, 59, 60 61, 62 y 63 Federico Diez de Medina	30
64 y 65 Ricardo Jervis	8
66 y 67 Jorman Pacheco y señora	6
68 y 69 Ricardo Pastor y señora	4
70 Casimiro Córdova	10
71 Francisco Schohaus	5
73 Ricardo Wiese	4
74 Elías Monje	4
76 Florencio Landivar	1
78 Maximiliano Ruiz	3
80 Dámaso Luna	4
81 Pedro Kramer B.	1
82 Eujenio Stoman	5
83 y 84 Francisco Barriga y señora	5
86 Fulgencio Arce	3
87 Daniel Zevallos	5
91 Pablo Maldonado	3
92 Pastor Maldonado	3
93 David Simbron	2
97 Cesár Velarde	2
98 E. Estark	5
99 Quedó desocupada	
100 Enrique Zalazar	3
101 y 102 Leonardo Gorriti	3
103 Manuel Canseco	3
104 Miguel Ramallo	3
	265

Publicamos.

A continuación la ley sobre delimitaciones territoriales.

Ley de 17 de Septiembre de 1893.

Delimitaciones territoriales—Procedimiento que debe observarse para ellas.

Aniceto Arce, Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

El Congreso Nacional.

Decreta:

Artículo único.—Toda nueva delimitación territorial de cantones, provincias y departamentos, *en el órden político*, no podrá verificarse sin que antes se siga un proceso administrativo con conocimiento de las municipalidades interesadas, en que se haga constar la necesidad absoluta de la reforma.

El Ejecutivo reglamentrá la presente ley.

Dese conocimiento al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Congreso Nacional en La Paz, á 16 de septiembre de 1890.—Serapio Reyes Ortíz.—L. Gutiérrez.—Roberto Tellez.—S. Secretario.—Luis F. Gemio.—D. Secretario.—Leonor Rivera.—D. Secretario.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno en la ciudad de La Paz, á 17 días del mes de septiembre de 1890 años.—Aniceto Arce.—El Ministro de Gobierno.—T. Ichaso.

Por la anterior publicación, se convencerán los cronistas de un periódico de la ciudad, que para la division judicial y municipal de una provincia, no hay necesidad de levantar ningún proceso administrativo, como creen ellos.

Sesiones matinales.

La Cámara de Diputados en sus sesiones matinales de ayer y hoy ha aprobado los presupuestos departamentales de Chuquisaca y Potosí.

Municipalidad.

Con motivo de que se aproximan las elecciones para municipes, empiezan á agitarse algunos aspirantes. Hemos oído la relación de algunas candidaturas, unas buenas y otras malísimas. Suponemos que los partidos políticos se unificarán sobre sus candidatos, escogiendo lo mejor de sus adherentes, á fin de que tengamos un gobierno local, que corresponda al incremento que toma La Paz y á los múltiples intereses que tiene que atender.

Escuelas fiscales.

Domina en la Cámara de Diputados, la idea de que se creen escuelas fiscales, que corran á cargo de los consejos de instrucción en lo económico y disciplinario. En el presupuesto departamental de Potosí, se ha consignado la suma de [illegible] 2,000 para que se [illegible] de [illegible] escuela [illegible] la provincia de Charcas.

Funciones.

Dos muy [illegible] una representada por los Inferfanitos y otra por las huerfanitas, se han dado [illegible] en honor del distinguido sacerdote R. P. Fr. Rafael Sans.

Nos alegramos que en el hospicio [illegible] busquen para sus pupilos distracciones como esas, y al mismo tiempo premien tan justamente al venerable sacerdote, que tantos servicios les tiene prestados.

Examenes.

La de la escuela municipal de niñas Nº 1, ha dado magníficos resultados, debido únicamente á la contracción y competencia de la directora la señora Modesta Adriasola y la distinguida profesora de costura y bordado la inteligente señora María Lavadenz de Rodriguez.

Las pruebas de bordado y costura que han exhibido las alumnas, manifiestan que la señora de Rodríguez, se ha contraido con todo esmero á enseñar con metodo y paciencia.

Lo único que aprovechan y utilizan las alumnas que se educan en las escuelas primarias es el bordado y la costura, lo demás que han aprendido de memoria lo olvidad.

Felicitamos á tan laboriosas maestras, encareciéndoles no desmayen en el camino que se han trazado en bien de la instruccion de la mujer.

Suicidio.

Hoy á h. 12 m, ha dejado de existir el jóven Sixto Sagárnaga subteniente del Escuadron Artillería, disparándose un tiro de rifle.

Los motivos, como en todos los hechos de esta especie, son ignorados.

El extinto era estimable por muchos motivos y de carácter nada belicoso.

Deja una madre anciana sumida en el dolor y abandonada á las terribles luchas que la vida terrestre proporciona.

Reciba nuestro sentido pésame su familia.

Asuntos internacionales.

Comunican de Lima que el Gobierno del Perú ha hecho observaciones al pacto celebrado, con carácter *ad referendum*, entre los representantes de aquella República y la de Chile, dividiéndose los territorios de Tacna y Arica.

Se dice que el punto observado es del plazo fijado para la liberación de productos naturales ó industriales de Chile en el Perú, plazo que ahora se trata de reducir.

Excequias.

El sábado próximo han de tener lugar en la Iglesia Catedral, las solemnes excequias acordadas en sufragio del espíritu del benemérito coronel don Juán Saravia y Espinosa, muerto, defendiendo heroicamente el régimen constitucional de la República, en el aterrante motín del 8 de septiembre de 1888 que se verificó en la ciudad Sucre.

Con esa ocasión publicaremos algunos importantes datos para la biografía de ese distinguido y patriota militar.

Después de las insinuadas excequias de carácter oficial, se verificará la inhumación de sus restos, mandados traer de Sucre por el Gobierno, en ejecución de un acuerdo del Senado Nacional.

Digno de especial congratulación es el estimulador y noble acto del Gobierno,

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ GAMLP DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024 archivohistorico.lapaz.bo

archivohistorico.lapaz.bo

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

GUIA GENERAL POR ERNESTO O. RCHE.

DISTANCIA DE LAS CAPITALES ENTRE SÍ.

	Potosí	Tarija.	Cobija.	Santa Cruz.	Oruro	La Paz.	Cochabamba.	Trinidad.
Sucre	29	88	187	124	75	124	65	314
Potosí		82	158	153	65	114	94	343
Tarija	82		196	212	147	196	153	402
Cobija	158	196		311	184	233	225	501
Santa Cruz	153	212	311		160	209	119	190
Oruro	65	147	184	160		49	41	350
La Paz	114	196	233	209	49		90	399
Cochabamba	94	153	225	119	41	90		309

Por la via de Santa Cruz.

Por la id. de Tupiza.

Itinerario ò distancia de una á otra posta, etc., en toda la República.

De Sucre á La Paz.

	Leguas.	
De Sucre á Mamaguasi *posta*		5
A Challoma, d	5	10
A Caracara, id	6	16
A Ocurí, *pueblo*	4	20
A Macha, id	8	28
A Ancocahua, *posta*	7	35
A Livichuco, id	6	41
A Ancacato, *pueblo*	7	48
A Catariri, *posta*	5	53
A Pazña, id	5	58
A Poopó, *pueblo*	5	63
A Machacamarca, *posta*	6	69
A Oruro, *ciudad*	6	75
A Pongovilque, *posta*	4	79
A Caracollo, *pueblo*	4	83
A Panduro, *posta*	6	89
A Aroma, id	4	93
A Sicasica, *villa*	4	97
A Chijta, *posta*	4	101
A Ayoayo, id	5	106
A Calamarca, *pueblo*	6	112
A la Ventilla, *posta*	7	119
A La Paz, *ciudad*	5	124

De Sucre á Potosí.

	Leguas.	
De Sucre á Calera, *posta*		6
A Pampatambo, id	5	11
A la Quebrada honda, id.	4	15
A Bartolo, *pueblo*	5	20
A Negrotambo, *posta*	4	24
A Potosí, *ciudad*	5	29

De Sucre á Cochabamba.

De Sucre á Cucurí, *posta*		6
A Poopò, *hacienda*	3	9
A Piocera, *caseria*	2	11
A Toroca, *pueblo*	3	14
A Chocachuro, *hacienda*	2	16
A Huaicoma, id	4	20
A Huancarani, *molinos*	6	26
A Limatambo, *tambo*	3	29
A San Pedro, *pueblo*	5	34
A Toracani, d	5	39
A Iturata, id	6	45
A Sicaya, id	7	52
A Capinota, id	4	56
A la Calera, *caserios*	3	59
A Cochabamba, *ciudad*	6	56

La Equitativa

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros sobre la Vida.

The Equitable Life Assurance Society of The United States.

Balance en 31 de diciembre de 1892

Activo	$ 153.60,052.01
Reserva para el pago de todas sus pòlizas existentes	$ 121.870,236.52
Sobrante sobre la Reserva	$ 31.189,815.49 *oro*
Suma pagada por—"La Equitativa" desde que se estableció en 1859 hasta el 31 de diciembre de 1892 por muertes y pòlizas dotales vencidas	$ 174.922.240 "

"La Equitativa apesar de ser la sociedad de seguros de vida, de mas reciente fundación, tiene un *Sobrante* que es casi el doble de cualquiera otra, goza de mayores ingresos, posee una suma mas gruesa de seguro vigente, y realiza anualmente una cantidad mayor de nuevos negocios que ninguna otra Compañía de Seguros de Vida en el mundo entero.

Teniendo "La Equitativa" mayor *Sobrante* que ninguna otra Compañía sus dividendos son insuperables.

BANQUEROS *de la Compañía en Bolivia:* V. Farfán y C.ª

Unicamente los señores V. Farfán y C.ª ò sus representantes están autorizados para percibir premios.

Agente General en Boliva:

Alex. Guibert.
La Paz.

SOLAR Y C.ª

Agentes de Aduana.

Comisionistas y Consignatarios

Plaza de San Francisco,

(Casa del Sr. Antonio L. Perez)

Cachiraya

Ofrece en venta esta hermosa propiedad.

Antonio L. Alberta
Calle de Sagarnaga N. 26

Telégrafos Nacionales de Bolivia
La Paz.

Tarifa de Telegramas.

	De 1 á 10 palabras	Por palabra exedente.
	Bs. Cs.	Bs. Cs
De La Paz á Laja y Desaguadero	40	0 02
" " Juli, Acora y Puno	80 "	04
" Lampa, Cuzco, Arequipa, Mollendo, Quilca, Moquegua, Ilo Sama y otras oficinas comprendidas en la red telegráfica del Sur del Perú	" 1 "	0 07
" Arica y Tacna	" 1 50 "	05

CABLEGRAMAS.

	Por palabra que no exceda de 10 letras.
" " Lima, Callao y Chorrillos	Bs. 57
" " Iquique y Pisagua	" 57
" " Antofagasta y todo Chile	" 94

Para Europa variable por el cambio.

José F. Arroé.—**Agente.**

Oficina Calle Yanacocha N.° 41 [Tambo de Concebidas.]

NOTA—Se trasmiten telegramas en todo idioma ó clave para todas partes del mundo—Se garantiza la rapidez y exactitud en el trabajo.

Se dán informes sobre tarifas de fletes y pasajes en los vapores del Lago Titicaca y Ferrocarriles del Sur del Perú, itinerario de llegadas y salidas de vapores y trenes.

SEMILLAS

Acaba de llegar un gran surtido de semillas de la casa Vilmorin-Andrieux & Cia en la Relojería Francesa de Francisco Gottret.

Ns. 49 Calle del comercio Ns. 49
Casa del señor Bilbao Alborta

Hortalizas 50 clases.
" surtido de 20 clases en sanquillos chromo-litografia y con instrucciones para el cultivo.
Arboles y arbustos.
Pinos y abetos 10 clases.
Cyprés, ciruelos, ceresos, groseillos, cercis, Laurel torniilo, etc.
Flóres *100 clases* Entre ellos, Anémonas dobles 50 variedades surtidos
mientos.etc. etc.
Pastos 6 clases Avena. trévol colorado, mielga pídirigallo, etc.
Septiembre 17 del 93.

P. 3 m.

AVISOS NUEVOS.

J. TOMAS PABON

Abogado—Chirinos 42

Horas de consulta de 8 a 10 a m. de 11 a 3 p. m.

Atiende personalmente todos los asuntos que se le encomienden

Se encarga de cobrar y ejecutar toda clase de cuentas y documentos, corriendo de su cuenta los gastos judiciales Asiste á debates tribunales correccionales.

Defiende gratis á los pobres y les proporciona el papel.

Se encarga de hacer pedidos de pertenencias mineras y estradas gomeras. Compra toda clase de estampillas usadas, pagando los mejores precios.

Tiene una gran calidad de estampillas raras y atiende los pedidos que le hagan del interior de la República con toda puntualidad.

HERREROS

Se necesitan en la Maestranza de San Pedro.

Son ventajosísimos y puntuales los sueldos que se pagan.

FORTIFICA LOS PULMONES.

ZINACANTEPEC, MEX. MÉXICO, Junio 5 de 1891.

Señores SCOTT & BOWNE, Nueva York.

Muy Señores mios:—Tengo la satisfacción de manifestar á Uds. que durante dos años que llevo en ésta población, he notado que es verdaderamente sorprendente e consumo que de su famosa Emulsión Scott se hace en mi establecimiento. De un año á esta parte especialmente se ha consumido con exceso siendo sobre todo muy buscada y muy eficáz para los niños escrofulosos y para las enfermedades pulmonares que aqui reinan debido á la altura y no es extraño, pues la Emulsion de Scott **fortifica los pulmones** de un modo notable.

Lo que me complazco en comunicarles para dar á Uds. las gracias en nombre de tantos pacientes que se han salvado con el uso del maravilloso invento de Uds.

Sin mas soy su affmo. S.S., Dr. TIRSO M. VELEZ,
Profesor de la Facultad de Medicina de México.

Testimonios á millares como el anterior, recibidos de todas partes del mundo y autorizados por las principales autoridades médicas proclaman en todas los idiomas las excelentes propiedades de la

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO

CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA

PARA CURAR RADICALMENTE

La Tisis. La Anemia. La Debilidad General.
La Escrófula. El Reumatismo.
La Tos y Resfriados. El Raquitismo en los Niños

y todas las enfermedades en que haya inflamación de la Garganta y los Pulmones, Decaimiento Corporal y Debilidad Nerviosa.

Recomendada por los principales médicos del mundo entero.

REHUSENSE LAS IMITACIONES. DE VENTA EN TODAS PARTES.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

El parche poroso "Excelsior" de Scott & Bowne es el mejor.

SE COMPRA.

Procedimiento Civil, (última edicin.)
Procedimiento Administrativo
Derecho Administrativo
Anuarios, coleccion completa,
Gaceta Judicial
Ley Orgánica del Presupuesto y Administracin Fiscal.

La persona que desee vender puede verse con Samuel Pizarroso G., Calle del Mercado Nº 88.

JULIO CARRASCO

Abogado.

Ofrece al público sus servicios profecionales se le encontrará en su bufete desde h. 11 a m. á h. 3 p Calle de Ballivian Nº 12

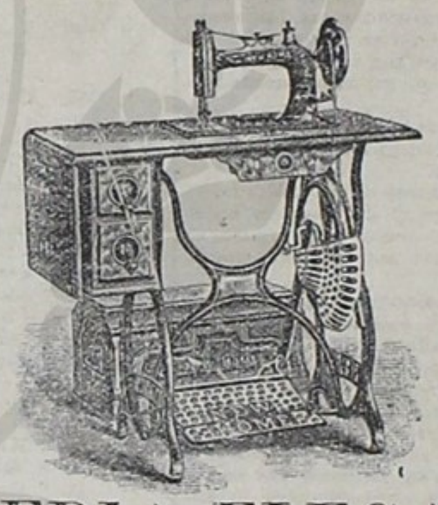

SASTRERIA ELEGANTE

DE

LORENZO VERASTEGUI

Este acreditado establecimiento tiene constantemente en venta un gran surtido de ropa hecha de telas finas; abrigos de última moda para invierno y media estación; *mafarlanes sobretodos con capilla forrados en seda, capas españolas.*

Recibe con frecuencia de las mas acreditadas fábricas francesas, paños y casimires de primera calidad.

Los trabajos se entregan con puntualidad y esmero á los interesados.—*Calle del Comercio, N.....*

HOTEL LIEUTAUD.

La Paz Bolivia

[ANTES PLAZA "16 DE JULIO"]

Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7—Frente al correo

Este establecimiento ofrece á sus favorecedores todas las condiciones de un hotel de primera clase.

Cuartos para caballeros—Habitaciones para familias—
Gran salón de billares
Cantina bien surtida—Servicio esmerdo, y sin competencia

La mejor comida de La Paz

TIPOGRAFIA DE LA REVOLUCIÓN—CALLE DE COLÓN Nº 84.

archivohistorico.lapaz.bo